

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 11 de abril de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección de Gestión Económica y Desarrollo Profesional del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Avda. Martín Cuevas, s/n, de Motril (Granada).

NIF	Liquidación	Descripción
X3814101B	0472183640516	Prestación de asistencia sanitaria
Y0761908R	0472183679771	Prestación de asistencia sanitaria
77392553Z	0472183702896	Prestación de asistencia sanitaria
28361707Q	0472183708993	Prestación de asistencia sanitaria
Y2216975L	0472183746693	Prestación de asistencia sanitaria
Y6455302K	0472183746781	Prestación de asistencia sanitaria
X7834003L	0472183748452	Prestación de asistencia sanitaria
74700982H	0472183748535	Prestación de asistencia sanitaria
23731785V	0472183748621	Prestación de asistencia sanitaria
75912019J	0472183750824	Prestación de asistencia sanitaria
X9644047D	0472183756272	Prestación de asistencia sanitaria
28585797V	0472183693152	Prestación de asistencia sanitaria
74720272B	0472183719842	INSP. Y CONT. SANIT
23750081M	0472183730351	INSP. Y CONT. SANIT
23799044R	0472183742470	INSP. Y CONT. SANIT
Y2977978K	0472183746512	INSP. Y CONT. SANIT
25321758T	0472183746521	INSP. Y CONT. SANIT

Sevilla, 11 de abril de 2019.- El Director Gerente, Miguel Moreno Verdugo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»